

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 8 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

190705 311 Resoluciones de desistimiento y archivo.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
DPSE)561-2018-23228-1	FELICIDAD BOULADA FERNÁNDEZ
DPSE)561-2018-23241-1	ROSARIO VIERA ROMERO
DPSE)561-2018-23532-1	JOSÉ M. MARTÍNEZ SANTANA
DPSE)561-2018-23574-1	ESPERANZA R. QUESADA DOMÍNGUEZ
DPSE)561-2018-23851-1	LUIS M. MORENO CASARES
DPSE)561-2018-23884-1	IONICA URECHE
DPSE)561-2018-24041-1	DOLORES HEREDIA FERNÁNDEZ
DPSE)561-2018-24116-1	JAIME CRUJERA MOSCOSO
DPSE)561-2018-24475-1	LUCKY OMOREGBE
DPSE)561-2018-24948-1	ELISA ISABEL PÉREZ SÁNCHEZ
DPSE)561-2018-25019-1	JOSEFA FRANCO SANTIAGO
DPSE)561-2018-25034-1	ZOUBIDA ELBAY
DPSE)561-2018-25040-1	BOUABDELLAH BENCHENA
DPSE)561-2018-25221-1	DAVID GUTIÉRREZ RAMOS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de julio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»